

FIRMADO



MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
Y COORDINACIÓN TERRITORIAL

DÑA. M^a PILAR GÓMEZ CONESA, Directora del Departamento de Servicios y Coordinación Territorial

CERTIFICA: Que en cumplimiento de lo previsto en el punto 2.1 de la Instrucción sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de los servicios y encomiendas de gestión de 28 de Diciembre de 2012, de las Secretarías de Estado de Presupuestos y Gastos y de Administraciones Públicas, y de la Resolución de 27 de Marzo de 2013, de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, este Ministerio no dispone de medios personales propios para la realización de las tareas objeto del “Servicio de gestión y tratamiento selectivo de residuos generados en distintos edificios del Ministerio de Hacienda”, durante 2 años prorrogables por otros 2, a partir del 1 de octubre de 2019 (o desde su formalización se es con fecha posterior).

Lo que firmo en Madrid,

Vº Bº
EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

Jaime Pérez de la Cruz

INTERVENCIÓN DELEGADA

GOMEZ CONESA MARIA PILAR - 2019-03-27 13:31:24 CET
PEREZ DE LA CRUZ JAIME - 2019-03-28 13:53:18 CET

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código electrónico: Y3CGT4V6LD1RK1PP en <http://www.pap.minhap.gob.es>

oficiala.mayor@hacienda.gob.es

ALCALÁ, 9
28071 MADRID
TEL: 91 595 81 74
FAX: 91 595 85 26

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000000481e1900020667

CSV

GEISER-bd0b-7212-54c3-460d-b5cb-5546-54f1-55ad

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

02/04/2019 09:03:04 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-bd0b-7212-54c3-460d-b5cb-5546-54f1-55ad